

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO****CHIHUAHUA**

INFORME FINANCIERO ANUAL DEL 2008

DEL 1° DE ENERO 2008 AL 31 DE DICIEMBRE 2008

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	21,792,327.79	Activo total	1,961,107.19	Transferencias (Becas pagadas)	72,122,550.00
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	37,675,000.00	**Pasivo total	72,340,934.78	Gastos de administración	218,384.78
Ingresos Estatales y/o Institucionales	35,948,000.00	Patrimonio	- 70,379,827.59	Honorarios	-
Rendimientos financieros	1,727,843.48			Total de egresos	72,340,934.78
** Reintegros	233,263.71			Resultado del periodo	25,035,500.20
Total de ingresos	97,376,434.98				

* Recursos Fiscalizados en este periodo	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Ultima Fecha de fiscalización:	26 DE MAYO 2007
---	-----------------------------	--	--------------------------------	-----------------

Ente fiscalizador:	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
--------------------	---

Estados Financieros Dictaminados	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Sesionó el Comité Técnico durante este periodo	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
----------------------------------	-----------------------------	--	--	-----------------------------	--

Estados Financieros Dictaminados por:	Fecha de la última sesión del Comité: 04 DE JUNIO DEL 2008
---------------------------------------	--

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Observaciones
NOMBRE:	LIC. RICARDO CERVANTES SISTOS	Gastos de Administración: A) Honorarios fiduciarios \$ 218,384.78
CARGO:	COORDINADOR OPERATIVO ESTATAL	
TELEFONO (10) DIGITOS:	01 (614) 442-56-13	
EXTENSIÓN:		
CORREO ELECTRÓNICO:	coepeschihuahua@hotmail.com	
FIRMA		
DATOS NECESARIOS		

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.

** Justificar en el apartado de observaciones